



Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos



AVISO DE ACEPTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE PERMISO MODIFICADA PARA TURLOCK TRANSFER

Fecha de Notificación: 11 de Abril, 2023

PERMISO DE INSTALACIONES DE RESIDUOS

SÓLIDOS NUMERO DE FACILIDAD:

50-AA-0004

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

1100 S. Walnut Road
Turlock, CA 95380

CONTACTO PARA LAS INSTALACIONES:

Alan Marchant, (209) 668-6049
amarchant@turlockscavenger.com

SOLICITANTE:

Turlock Transfer, Inc.

FECHA DE RECIBÓ DE LA SOLICITUD:

23 de Febrero, 2023

FECHA SOLICITUD FUE APROBADA POR EA:

24 de Marzo, 2023

CONTACTO EA:

Department of Resources Recycling
& Recovery (CalRecycle)
1001 I Street, PO Box 4025
Sacramento, CA 95814
Attn: Joy Bowers - (916) 341-6772
Joy.Bowers@calrecycle.ca.gov

Por favor tenga en cuenta que el de Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California (CalRecycle), que actúa como la Agencia Responsable de Control de Residuos Sólidos (EA) para el Condado de Stanislaus, esta proporcionando este aviso público como parte del proceso para considerar un permiso modificado de instalación de residuos sólidos (SWFP) para Turlock Transfer. Este aviso publico se entrega de acuerdo con el Titulo 27 del Codigo de Regulaciones de California, (27 CCR), Seccion 21660.3.

Descripcion del Proyecto

Turlock Transfer es una instalación de transferencia/procesamiento existente que opera bajo un SWFP completo emitido el 8 de febrero de 1999. El paquete de solicitud para modificar el SWFP solicita lo siguiente: Adición de actividades de procesamiento orgánico, construcción de un nuevo edificio de transferencia / procesamiento, y actualizaciones a los documentos que describen y / o restringen la operación de la instalación y las condiciones de EA del SWFP, y actualiza el Informe de procesamiento de transferencia (TPR). No habrá cambios en el área permitida actual, las horas de operación, o el tonelaje máximo.

La determinación del EA

El 24 de marzo de 2023, la EA aceptó la solicitud de un SWFP modificado presentada por Turlock Transfer, Inc. La determinación preliminar de la EA es que los cambios propuestos califican para un SWFP modificado ya que los cambios son tales que el SWFP no necesita incluir más restricciones, prohibiciones, mitigaciones, términos, condiciones u otras medidas para proteger adecuadamente la salud pública, la seguridad pública, garantizar el cumplimiento de las normas mínimas estatales o proteger el medio ambiente, de conformidad con el Título 27, Código de Regulaciones de California, Sección 21665.

Para Obtener Información Adicional

Para obtener información adicional, o una copia de la solicitud y la documentación de respaldo, esta información está disponible para revisión pública, pero debido a COVID-19 puede hacer cita durante las horas comerciales (de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes) en la oficina de EA ubicada en 1001 I Street, Sacramento, CA 95814. Por favor, póngase en contacto con Joy Bowers para programar una cita.

Comentarios

El aviso público es para que las partes interesadas proporcionen comentarios sobre la acción propuesta por la EA para un SWFP modificado. Si desea comentar sobre este proyecto, puede enviar sus comentarios por escrito al EA como se indicó anteriormente.

Proceso de Apelaciones

Para obtener información sobre el proceso de apelaciones, de conformidad con el Código de Recursos Públicos, Sección 44307 con respecto a la decisión de aceptar la solicitud y de emitir o negar el permiso de acción, póngase en contacto con el EA como se indicó anteriormente.